

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

ACTA DE ATENCIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA, DERIVADOS DEL CONVENIO PARA LA MEJORA DEL DESEMPEÑO Y RESULTADOS GUBERNAMENTALES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO "EDUCACIÓN PARA ADULTOS", CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2017.

Siendo las 10:00 horas del día 10 de febrero de 2021, reunidos en la sala de juntas de la Dirección General de Evaluación del Desempeño Institucional de la Secretaría de Finanzas, sita en calle colorín No. 101, Colonia Lomas Altas, en la Ciudad de Toluca, Estado de México; los CC. Mtro. Hugo Ayala Ramos, Director General de Evaluación del Desempeño Institucional de la Secretaría de Finanzas; Lic. José Ivo Cárabez Trejo, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación y el Lic. José Gómez Téllez, Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación, quienes fueron designados como responsables para acudir a las sesiones de cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) del Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales celebrado con motivo de la evaluación al Programa Presupuestario (Pp) "Educación para Adultos", en sus proyectos Alfabetización y educación básica para adultos y Capacitación no formal para el trabajo, con el objeto de valorar la suficiencia y claridad de la carpeta de evidencias que solventa los compromisos contraídos ante la firma del convenio en función del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Asistencia de los participantes.
3. Objetivo de la sesión.
4. Comentarios a las carpetas de evidencias remitidas por la Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Educación.
5. Determinación sobre la suficiencia y claridad de los hallazgos y recomendaciones.
 - 5.1 Cuadro de análisis de la atención de los **ASM**.
 - 5.2 Cumplimiento de la atención de los **ASM**.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

DESARROLLO DE LA SESIÓN DE ACUERDOS

1. Lectura y aprobación del orden del día.

Una vez que fue leído el orden del día, el mismo se aprueba en cada uno de los puntos.

2. Asistencia de los participantes.

Estando presentes los CC. Mtro. Hugo Ayala Ramos, Director General de Evaluación del Desempeño Institucional de la Secretaría de Finanzas; Lic. José Ivo Cárabez Trejo, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación y el Lic. José Gómez Téllez, Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación, es procedente iniciar la sesión.

3. Objetivo de la Sesión.

Valorar la suficiencia y claridad de las carpetas de evidencias que atienden los **ASM** establecidos en el convenio, a través del análisis de la información proporcionada por la citada Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación.

4. Comentarios a las carpetas de evidencias remitidas por la Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Educación.

A través de los oficios 205312000-DPE/254/2018 y 20531200-DPE/274/2018, de fechas 4 de octubre de 2018 y 23 de octubre de 2018, emitidos por la mencionada Unidad se envió a la DGEDI, las carpetas de evidencias que contienen los productos que atienden los **ASM** del convenio para lo conducente.

5. Determinación sobre la suficiencia y claridad de los hallazgos y recomendaciones.

Se entenderá por ASM, a los hallazgos y recomendaciones derivados de la evaluación señalada en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2017, mismos que se establecen en el Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales.

5.1 Cuadro de análisis de la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

El sujeto evaluado, presentó ante los integrantes de la reunión, una tabla resumen en la cual se muestran los hallazgos, las acciones comprometidas, la fecha compromiso y los soportes documentales realizados que atienden el hallazgo, la cual se observa a continuación:

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

De los Hallazgos:

Proyectos: Alfabetización y educación básica para adultos

Nº	Hallazgo	Actividad comprometida	Acciones realizadas
1	La justificación de la creación y diseño del proyecto la realizan por separado las dos unidades ejecutoras, en este sentido, la identificación del problema no es compartido. Asimismo, se detectaron deficiencias en la integración de los diagnósticos del problema central, así como en la identificación de sus causas y efectos.	<p>Armonizar el planteamiento del problema entre las dos instancias que concurren en la atención del proyecto y dejar un solo objetivo con la finalidad de darle claridad y mayor congruencia para perfeccionar y dimensionar el problema.</p> <p>Elaborar el árbol de problemas y objetivos, determinando las causas y efectos asociados al problema principal en el proyecto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos conforme a la MML.</p>	Se integraron los árboles de problemas y objetivos del proyecto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos en diferentes reuniones de los subsistemas estatal y federalizado para el ejercicio fiscal 2018 con el objeto de armonizar el planteamiento del problema entre las dos instancias que participan en el proyecto Educación Básica para Adultos.
Fecha comprometida de cumplimiento			29 de marzo 2019
2	En la justificación teórica y empírica, no se detectaron evidencias internacionales.	Fortalecer la justificación teórica y empírica del proyecto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos que incluya evidencias y parámetros internacionales.	Se integró el diagnóstico con la participación de los dos Subsistemas, el cual incluye las evidencias y parámetros internacionales que justifican el Proyecto Alfabetización y Educación Básica para Adultos.
Fecha comprometida de cumplimiento			29 de marzo 2019
3	Se detectaron áreas de oportunidad en la redacción del propósito y en la integración entre la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) y los instrumentos de programación.	Modificar la redacción del propósito a fin de que se exprese como el resultado a lograr a corto plazo en la población objetivo, así como su armonización con los instrumentos de programación y la alineación horizontal y vertical conforme a lo señalado en las reglas de sintaxis de la Metodología del Marco Lógico (MML).	Se revisó y modificó entre ambos subsistemas la Metodología del Marco Lógico para la construcción del fin, propósito de la MIR, la armonización con los instrumentos de programación y su congruencia horizontal y vertical en apego a lo establecido en la Metodología del Marco Lógico (MML).
Fecha comprometida de cumplimiento			29 de marzo 2019

De las recomendaciones:

Nº	Recomendación	Actividad comprometida	Acciones realizadas
1	Fortalecer el proyecto integrando una MIR de forma conjunta congruente y con elementos eslabonados, que atienda a los aspectos generales y comunes, y que incluya, aspectos distintivos de cada subsistema.	Diseñar una MIR conjunta entre ambos subsistemas; con aspectos distintivos de cada uno, que permita integrar y atender todos los elementos que establece la Metodología del Marco Lógico.	Se rediseñó la MIR, con las particularidades de cada Subsistema responsable del Proyecto: Alfabetización y Educación Básica para Adultos, tanto en los componentes como en sus actividades en apego a lo establecido en la Metodología del Marco Lógico (MML).
Fecha comprometida de cumplimiento			Marzo 2019



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Nº	Recomendación	Actividad comprometida	Acciones realizadas
2	Identificar la ubicación territorial en los diagnósticos de las poblaciones potencial y objetivo para la toma de decisiones con base en los estudios de factibilidad.	Fortalecer la instrumentación de los estudios de factibilidad para identificar la demanda potencial (DGEB). SEIEM incorporará los estudios de factibilidad para la toma de decisiones en la apertura de los Centros de Educación Básica para Adultos.	Se presentó por parte de la Dirección de Educación Básica el formato de estudio de factibilidad para la identificación de necesidades de servicios, revisado y considerando los aspectos más relevantes para la prestación del servicio. Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM) integra el formato de Factibilidad para la creación de un Centro de Enseñanza Ocupacional (CEO) que tiene como objetivo atender el rezago educativo en la Entidad.
Fecha comprometida de cumplimiento			Marzo 2019
3	Desagregar la población atendida en la meta "Atender a la población de 15 años o más en rezago educativo en el Estado de México, con servicios de alfabetización, educación primaria, secundaria y misiones culturales" del proyecto de Alfabetización y educación Básica para Adultos a través de la creación de una meta en el proyecto de Capacitación no formal para el Trabajo. (SEIEM)	Gestionar ante la UIPPE Sectorial la creación de una nueva meta en el proyecto de Capacitación no formal para el trabajo. "Capacitar a la población de 15 años o más en el Estado de México mediante las Misiones Culturales y los Centros de Enseñanza Opcional (CEO)." Enviar la propuesta de modificación a la UIPPE sectorial de la meta "Atender a la población de 15 años o más en rezago educativo en el Estado de México, con servicios de alfabetización, Educación primaria y secundaria". Contar con un techo presupuestal específico para el proyecto Capacitación no formal para el trabajo, que incluya las misiones culturales y los Centros de Enseñanza Ocupacional (CEO), para mejorar los servicios en la demanda potencial.	Se gestionó ante la UIPPE Sectorial la creación de la meta "Capacitar a la población de 15 años o más en el Estado de México mediante las Misiones Culturales y los Centros de Enseñanza Ocupacional (CEO)". Así como la modificación de la meta "Atender a la población de 15 años o más en rezago educativo en el Estado de México, con servicios de alfabetización, Educación primaria, secundaria y misiones culturales". Se solicitó ante la Dirección de Recursos Materiales y Financieros, el presupuestal específico para el Proyecto Capacitación no formal para el trabajo.
Fecha comprometida de cumplimiento			Marzo 2019

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

De los Hallazgos:

Proyectos: Capacitación no formal para el trabajo

Nº	Hallazgo	Actividad comprometida	Acciones realizadas
1	Mejorar y especificar el problema para el proyecto de Capacitación no formal para el trabajo y la plena identificación de las causas y efectos; mayor especificidad y caracterización de la población con el problema.	<p>Integrar el diagnóstico identificando y definiendo adecuadamente el problema principal o necesidad que da origen y justifica la existencia del proyecto.</p> <p>Delimitar, cuantificar y redactar específicamente las características de la población potencial y objetivo.</p> <p>Elaborar los árboles de problemas y objetivos, determinando las causas y efectos asociados al problema principal en el proyecto de Capacitación no Formal para el Trabajo.</p>	Se realizó la revisión y modificación de los árboles de problemas y objetivos de acuerdo a lo establecido en la Metodología de Marco Lógico (MML), así como la modificación del diagnóstico del proyecto Capacitación no Formal para el Trabajo.
Fecha comprometida de cumplimiento			29 de marzo 2019
2	En la justificación teórica y empírica, no se detectaron evidencias internacionales.	Fortalecer la justificación teórica y empírica del proyecto Capacitación no Formal para el Trabajo que incluya evidencias y parámetros internacionales.	Se fortaleció el diagnóstico del proyecto Capacitación no Formal para el Trabajo.
Fecha comprometida de cumplimiento			29 de marzo 2019
3	Se detectaron áreas de oportunidad en la redacción del propósito y en la relación entre la MIR y los instrumentos de planeación y programación.	Mejorar la redacción del propósito a fin de que se exprese como el resultado de corto plazo en la población objetivo, así como su relación con los instrumentos de planeación y programación y la alineación de su congruencia vertical y horizontal de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico (MML).	Se revisó, analizó y modificó la sintaxis del resumen narrativo del Propósito de la MIR, la relación con los instrumentos de programación y su congruencia horizontal y vertical; en apego a lo establecido en la Metodología de Marco Lógico (MML).
Fecha comprometida de cumplimiento			29 de marzo 2019
4	La identificación de las poblaciones potencial y objetivo presentan áreas de oportunidad para su cuantificación.	Mejorar la instrumentación de los estudios de factibilidad para identificar las poblaciones potencial y objetivo.	Se presenta por parte de la Dirección General de Educación Básica el formato de estudio de factibilidad para la identificación de necesidades de servicio.
Fecha comprometida de cumplimiento			29 de marzo 2019

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

De las recomendaciones:

Nº	Hallazgo	Actividad comprometida	Acciones realizadas
1	Articular e integrar el diseño de las estrategias y líneas de acción para llevar a cabo un proceso de integración que fortalezca y oriente la ejecución del proyecto.	Atender las reglas de sintaxis sugeridas en la MML para mejorar la elaboración de la MIR-	Se rediseñó la MIR por proyecto, con las particularidades de cada subsistema responsable del Proyecto Capacitación no Formal para el Trabajo, tanto en sus componentes como en las actividades, en apego a lo establecido en la Metodología del Marco Lógico (MML) y de acuerdo a las reglas de sintaxis.
Fecha comprometida de cumplimiento			Marzo 2019
2	Identificar la ubicación territorial en los diagnósticos de las poblaciones potencial y objetivo a través de la mejora en la toma de decisiones con base en los estudios de factibilidad.	Actualizar la cuantificación de acuerdo con los antecedentes históricos y las políticas para impulsar la atención a la demanda.	Se fortaleció el diagnóstico del proyecto Capacitación no Formal para el Trabajo incluyendo antecedentes históricos, así como su contribución a las políticas Estatales, Nacionales e Internacionales.
Fecha comprometida de cumplimiento			Marzo 2019
3	En congruencia con la valoración del programa e identificando las fortalezas y debilidades en la integración del proyecto, revisar el planteamiento del proyecto para que sea denominado: Formación para el Trabajo, y a partir de esta denominación revisar su identificación e integración con otros proyectos operados en la entidad.	Gestionar ante la instancia correspondiente la denominación del Proyecto "Capacitación no formal para el Trabajo" a "Formación para el Trabajo" para mostrar congruencia con el servicio educativo brindado y la emisión de documento con validez oficial que ampara 600 horas bajo sistema escolarizado.	Se realizó la gestión por vía oficial para el cambio del proyecto en la estructura programática vigente.
Fecha comprometida de cumplimiento			Marzo 2019

5.2 Cumplimiento de la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

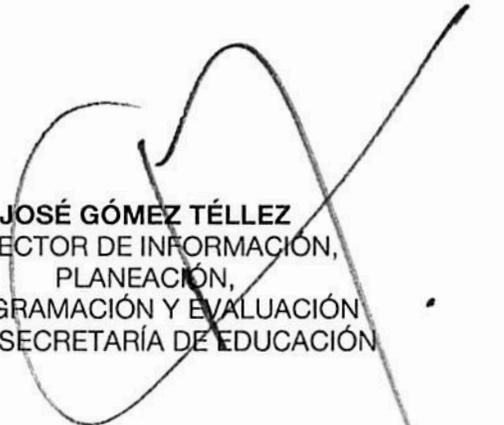
Finalmente, las partes acuerdan que han quedado atendidos los hallazgos y las recomendaciones establecidas en el Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales del Programa Presupuestario "Educación para Adultos", en sus proyectos Alfabetización y educación básica para adultos y Capacitación no formal para el trabajo.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente acta a las 10:30 horas del día 10 de febrero de 2021, firmando al margen y al calce cada uno de los que en ella intervinieron.


HUGO AYALA RAMOS
DIRECTOR GENERAL DE
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE
FINANZAS


JOSÉ IVO CARABEZ TREJO
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN


JOSÉ GÓMEZ TÉLLEZ
DIRECTOR DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados del Convenio para la mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales del Programa presupuestario "Educación para Adultos", en sus proyectos Alfabetización y educación básica para adultos y Capacitación no formal para el trabajo, celebrada entre la Secretaría de Finanzas, el Órgano Interno de Control y la Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación, estos dos últimos adscritos a la Secretaría de Educación, el día 10 de febrero de 2021.